

ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020. -----

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, el treinta de noviembre de año dos mil veinte, se reúnen diputadas de las Comisiones Permanentes de **Derechos Humanos y de Igualdad de Género**, para que tenga verificativo **Sesión de Comisiones Unidas**. Con fundamento en los artículos 59 la Constitución Política de Oaxaca, en términos de los artículos 30 fracción III, 31 fracción II, 65 fracción IX, 66, 70, 71 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relacionado con los artículos 26, 27, 29, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 41, 42 y 43 de su reglamento interior, la referida sesión se desarrolló de la siguiente manera y bajo el siguiente: -----

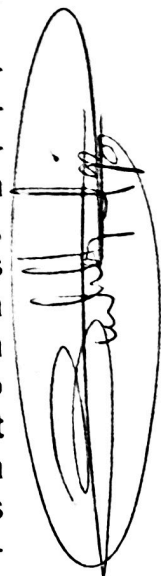
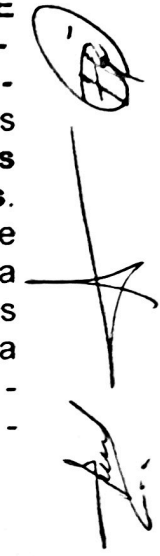
ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen por el que da cumplimiento a la medida de protección decretada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente **JDCI/53/2020**, expediente 206 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 310 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género.
5. asuntos generales, y
6. Clausura y convocatoria a la siguiente sesión. -----

----- Se procedió al desahogo de la sesión de la siguiente manera:-----

----- En uso de la palabra, la diputada Magaly López Domínguez, solicita a la secretaria técnico llevar el orden del día, se procede al pase de lista de asistencia. Tras hacerlo, la secretaria técnico informa que de la Comisión Permanente de Derechos Humanos están presentes las diputadas **Magaly López Domínguez, Elisa Zepeda Lagunas, Hilda Graciela Pérez Luis, Victoria Cruz Villar y Maritza Escarlet Vásquez Guerra**, y de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, están presente las diputadas **Rocío Machuca Rojas, Elisa Zepeda Lagunas, Magaly López Domínguez, Maritza Escarlet Vásquez Guerra, y Delfina Elizabeth Guzmán Díaz**, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la reunión, que declaró inaugurada a las once horas con cuarenta minutos -----

----- En desahogo del segundo punto, la diputada presidenta Magaly López Domínguez, instruye la secretaria técnico para que de lectura al orden del día, que al ser sometido a consideración de las diputadas se pide excluir el tercer punto, lectura del acta de la sesión anterior, dado que no es procedente por tratarse de sesión de Comisiones Unidas; así mismo, se solicita eliminar del último punto la convocatoria a la siguiente sesión, por el mismo motivo, lo cual fue aprobado por unanimidad de las diputadas presentes. Con





dichas precisiones, es aprobado el orden del día igualmente por unanimidad de las presentes.-----

 - - - - En desahogo del cuarto punto, la secretaria técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pone a consideración el expediente el cual deriva del juicio de protección radicado con el número de expediente JDCI/53/2010 del índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y recaído en el expediente número 206 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y el número 310 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, así mismo pone a consideración el dictamen para su aprobación de estas comisiones unidas, para ser turnado al pleno mismo que previamente fue circulado de manera electrónica.-----

 - - - -En el uso de la palabra la diputada Magaly López Domínguez, considera que en base a la medida de protección decretada por el del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, es procedente decretar medidas de protección para salvaguardar los derechos de la actora, en eso se sustenta el presente dictamen para así evitar la continuación de los hechos que puedan constituir violencia política. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece, que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad -----

 - - - -Así mismo la diputada Magaly López Domínguez, comenta a las y los diputados integrantes de estas comisiones que se realizó el presente dictamen del expediente antes mencionado y que fue revisado, analizado, discutido de manera técnica por las comisiones unidas, y que a la consideración de estas comisiones se ajustaron a las observaciones necesarias para garantizar y salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la actora. -----

 - - - - con estas observaciones se pone a consideración del pleno de este congreso para su discusión y en caso de que si resulte procedente, la aprobación del decreto sirvanse a levantar la mano, por lo que se aprueba se forma unánime.-----

 - - - - En desahogo del quinto punto, la diputada presidenta Magaly López Domínguez pregunta a las y los diputados si desean hacer uso de la palabra. Por lo que manifiestan que no tienen otro punto que tratar., Al no haber participaciones, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

 - - - - Finalmente, la diputada presidenta declara clausurada la sesión a las doce horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio. -----

 - - - - Para constancia se levanta la presente acta, firmando al calce y margen las integrantes de esta Comisión Permanente. Conste. -----



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisión Permanente de Derechos Humanos

LXIV Legislatura

2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA

DIPUTADA MARITZA ESCARLET
VÁSQUEZ GUERRA

DIPUTADA ELISA ZEPEDA
LAGUNAS

DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR

DIPUTADA HILDA GRACIELA
PÉREZ LUIS

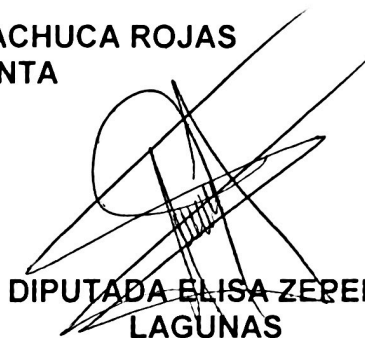
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REALIZADA EL 30 NOVIEMBRE DE 2020.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS
PRESIDENTA**



**DIPUTADA MARITZA ESCARLET
VÁSQUEZ GUERRA**



**DIPUTADA ELISA ZEREDA
LAGUNAS**



**DIPUTADA MAGALY LÓPEZ
DOMÍNGUEZ**

**DIPUTADA DELFINA ELIZABETH
GUZMÁN DÍAZ**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REALIZADA EL 30 NOVIEMBRE DE 2020.